

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden de 21 de septiembre de 2004, por la que se procede al nombramiento de Notario en resolución de concurso ordinario.

Visto el expediente instruido y remitido por el Ministerio de Justicia, sobre concurso ordinario convocado por Resolución de 13 de mayo de 2004 (BOE de 24 de mayo) y resuelto por Resolución de 24 de junio de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.13 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 37/1999 de 12 de abril.

Resuelvo:

Nombrar para proveer la Notaría de Reinosa a don Víctor Fuentes Arjona.

Trasládese esta Orden a: Dirección General de los Registros y del Notariado, Colegio Notarial de Burgos y al interesado, y publíquese en el BOC.

Santander, 21 de septiembre de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

04/11333

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Habiendo solicitado doña José Sanz Villegas y doña Susana Fernández Lucio que la celebración de Matrimonio Civil entre ambos se lleve a cabo en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha bajo la autoridad de doña Cecilia Ruiz Bouley, que actuaría por Delegación de la Alcaldía en el acto. De conformidad con lo previsto en el artículo 21.1. letra s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre según interpretación efectuada por la Dirección General de Registros y Notariado (Instrucción de 26 de enero de 1995), por medio de la presente he resuelto:

Primero.- Delegar en la concejal doña Cecilia Ruiz Bouley la atribución que corresponde a esta alcaldía para autorización de la celebración del Matrimonio Civil entre don José Sanz Villegas y doña Susana Fernández Lucio a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha el día 25 de septiembre de 2004, a las 12,00 horas.

Segundo.- Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación en el BOC y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Bárcena de Pie de Concha, 22 de septiembre de 2004.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

04/11335

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por ausencia de esta Alcaldía en el municipio durante el período de tiempo comprendido entre los días 3 al 6 de octubre, ambos inclusive, del año 2004, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dispongo:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Alberto Fernández Saiz, las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre los días 3 al 6 de octubre, ambos inclusive, del año 2004.

Segundo.- Ordenar la inserción del edicto correspondiente en el BOC.

San Miguel de Aguayo, 21 de septiembre de 2004.—El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

04/11334

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso interno de méritos, de una plaza de Ayudante de Apoyo Técnico adscrito al Servicio Municipal de Protección Civil.

Primera.- Objeto de Convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Concurso Interno de Méritos, de una plaza de Ayudante de Apoyo Técnico, adscrito al Servicio Municipal de Protección Civil, encuadrada en la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios; clasificada en el Grupo E; dotada con las retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las tareas y cometidos a desarrollar 10 serán en Servicio Municipal de Protección Civil y serán, además de las propias del Cuerpo y Escala de pertenencia, las siguientes:

- Asumir las funciones encomendadas por la Jefatura durante la activación del PEMU.
- Colaboración con el Auxiliar en la realización de trabajos de campo en tomas de datos, mediciones, etc para la elaboración y revisión de los Planes de Autoprotección.
- Tareas de apoyo para la creación y mantenimiento del archivo y banco de datos.
- Custodia y archivo de planimetría y catálogo de medios Colaboración en la realización de campañas divulgativas en materia de Seguridad.
- Apoyo al Auxiliar en las tareas de inspección, control y seguimiento de actividades que requieran Planes de Autoprotección.
- Asistencia a simulacros como observador, colaborando en el análisis de los resultados de la operación.
- Asistencia en la gestión de las actividades desarrolladas en el CECOPAL.
- Realización de tareas relacionadas con la remisión, copia y archivo de documentos, información y similares que precise el servicio en su actividad habitual.
- Aquellas otras funciones que puedan ser encomendadas por la Jefatura del Servicio, atendiendo a la naturaleza de las mismas en relación a los cometidos del puesto.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertener como funcionario de carrera a la Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, desempeñando plaza en el Grupo E en la plantilla de funcionarios de